



## NOTA ACLARATORIA (I)

### Expte. 37/19 P “ Obras de mejora de las zonas ajardinadas del Término Municipal de Calvià”.

Tras la consulta de un licitador solicitando “las medidas solicitadas de longitud de las palmeras” se comunica que, una vez realizada dicha consulta al Área impulsora del expediente se informa lo siguiente:

*“La longitud de todas las palmeras a suministrar será de 4 metros, medidos por la longitud de su estípite. Desde la base, hasta la valona. Sin incluir en esta medición, ni la valona ni las hojas. Los trabajos de plantación incluyen la apertura del hoyo de plantación, eliminando también, si procede, la posible cepa que pudiera existir”.*

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Fecha inserción perfil: **11 de abril de 2018.**